

DECRETO ALCALDICIO N° _475___/

Modifica comisión evaluadora ofertas licitación.

REQUINOA, 24 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 03.02.2023 que autoriza proceso de Licitación Pública para la **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE VEHICULOS DE DOTACIÓN DE LA IMUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, ID N° 3656-42-L123. Designándose una comisión evaluadora constituida por Sr Cristian Albornoz Becerra - Administración Municipal, Sr. Carlos Arriagada Blanco - Director Jurídico Y Sr. Tomas Tobar Muñoz - Encargado de vehículos municipales.

El Memo N°91 de fecha 24.02.2023 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13312/2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO:

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación **SERVICIO DE MANTENCIÓN DE VEHICULOS DE DOTACIÓN DE LA IMUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 03-02-2023, por encontrarse haciendo uso de feriado legal uno de sus integrantes.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por Sr. Carlos Arriagada Blanco Administrador Municipal (s), Tomas Tobar Muñoz Encargado de Vehículos Municipales, Alejandro Moraga Chacón Jefe del Departamento de Comunicaciones (s).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MMN/CAB/FNM/ttm:-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Encargado de Vehículos (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)